



Vicerrectorado de  
Investigación y  
Transferencia

## **Proyectos de I+D+i por equipos de investigación en el marco del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020. Segunda convocatoria 2020**

### **Renuncias Emergentes y adjudicación**

Renuncias de los beneficiarios de la modalidad Emergentes y adjudicación de las plazas vacantes:

- [Resolución de 2 de marzo de 2022: adjudicación de plazas vacantes Emergentes. \(pdf\)](#)

### **Resolución definitiva**

Lista definitiva de adjudicación de la convocatoria realizada por resolución de 5 de febrero de 2020, de la Rectora de la Universidad de Granada, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del programa operativo FEDER Andalucía 2014-2020:

- [Resolución de 17 de noviembre de 2021: LISTADO CONCESION DEFINITIVA \(pdf\)](#)
- [Corrección de errores 30/11/2021 \(pdf\)](#)
- [Emergentes: importe concedido \(pdf\)](#)

### **Resolución provisional**

Lista provisional de adjudicación de la convocatoria realizada por resolución de 5 de febrero de 2020, de la Rectora de la Universidad de Granada, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del programa operativo FEDER Andalucía 2014-2020:

- [Resolución de 20 de septiembre de 2021: LISTADO CONCESION provisional](#)

**La presentación de alegaciones** se realizará exclusivamente a través del formulario disponible en el acceso identificado para Trámites del Vicerrectorado.

## **Plazo de presentación de alegaciones: desde el 21 de septiembre hasta el 4 de octubre de 2021 (23:59h)**

Las alegaciones podrán realizarse contra la evaluación efectuada por la DEVA o contra la asignación efectuada por la Comisión de Valoración de la Universidad de Granada. Para cada una de ellas está disponible un modelo de documentación específico (Anexo II y III, respectivamente), que deberá ser firmado por el **investigador responsable** y subido en formato PDF a la aplicación:

- [Modelo de documentación para la DEVA](#)
- [Modelo de documentación para la Comisión de Valoración de la UGR](#)

## **Lista de proyectos**

### **Lista definitiva de admitidos y excluidos**

Resolución de 25 de septiembre de 2020 por la que se hace pública la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas de las ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del programa operativo Feder Andalucía 2014-2020:

- [Resolución 25/09/2020](#)
- [Anexo I \(listado de admitidos\)](#)
- [Anexo II \(listado de excluidos con motivos de exclusión\)](#)

A los/las investigadores principales de solicitudes admitidas, le comunicaremos personalmente por correo electrónico el listado de miembros del equipo de investigación incluidos en su solicitud.

### **Lista provisional de admitidos y excluidos**

Resolución de 21 de julio de 2020 por la que se hace pública la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas de las ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del programa operativo Feder Andalucía 2014-2020:

- [Resolución 21/07/2020](#)
- [Anexo I \(listado provisional\)](#)
- [Anexo II \(causas de subsanación/exclusión\)](#)

Plazo de subsanación: **hasta el 4 de Agosto de 2020 (finalizará a las 23horas y 59 minutos).**

Los solicitantes dispondrán de este plazo para subsanar la falta, adjuntar los documentos requeridos o formular las alegaciones que estimen oportunas. La documentación y/o las alegaciones deberán presentarse obligatoriamente a través del **registro electrónico de la Universidad de Granada**.

## Convocatoria

Convocatoria de ayudas a proyectos de I+D+I en el marco del programa operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

- Resolución de 5 de febrero de 2020
- Resolución de 10 de marzo de 2020: modificación de la resolución de 5 de febrero de 2020.
- Resolución de 4 de diciembre de 2020 por el que se declara la interrupción del cómputo del plazo máximo para la resolución

**Plazo de solicitud: 5 de junio de 2020** (Nueva fecha de presentación de solicitudes por resolución de 29 de mayo de 2020)

Aunque esta convocatoria tiene la misma estructura, plataforma para presentación de solicitudes y criterios de evaluación de la primera convocatoria, presenta algunas novedades entre las que queremos destacar:

- Incremento de financiación de la convocatoria, que pasa a ser de 10,1 millones de euros.
- Incremento en el límite de importe por proyecto, que se eleva hasta 120.000 euros en el caso de proyectos Frontera y Retos.
- Criterios de incompatibilidad con proyectos concedidos de la convocatoria 2018 (ver apartado tercero.4).
- La presentación de solicitudes se realizará exclusivamente a través del Registro Electrónico de la Universidad de Granada.

Contacto en el Vicerrectorado: Remedios (rbsantaella@ugr.es) y Jesús (jesusp@ugr.es), 958241288/89.

Aquí puede descargar los modelos de documentación que va a necesitar para completar su solicitud:

- Declaración responsable para el IP y Co-IP
- Declaración responsable para el tutor en caso de proyectos EMERGENTES

- Compromiso para los miembros del equipo de investigación
- Modelo de memoria para Proyectos Frontera y Retos (modalidad A y B)
- Modelo de memoria para Proyectos PUENTE (modalidades A1.Frontera y B1.Retos)
- Modelo de memoria para Proyectos para Personal Emergente
- Modelo de memoria para Proyectos H2020 (modalidad C)

## **Presentación de solicitudes**

- Cómo presentar una solicitud
- Consulte aquí los requisitos necesarios para ser miembro del equipo de investigación
- Coste máximo subvencionable de los contratos de personal en cómputo anual, incluidas las retribuciones brutas y los costes de seguridad social
- Registro agentes del sistema andaluz del conocimiento

## **Publicación**

- BOJA de 13 de febrero de 2020